Gobernación de La Guajira

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE COOPERACIÓN No. CO1.PCCNTR.10142291 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA FUNDACIÓN SOCIAL VISION GUAJIRA- FUNVIGUAJIRA NIT 900.750.948-9 DERIVADO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. RE-ESAL-011 DE 2026.

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO " APOYO A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE REHABILITACIÓN ORAL Y VISUAL COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN ZONA RURAL DE 8 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL VISION GUAJIRA- FUNVIGUAJIRA.
NIT	900.750.948-9
REP LEGAL	LUIS GUILLERMO TORRES GARCIA portador de la C.C 17.956.810 de Fonseca, La Guajira
CDP No.	851 de fecha 9 de octubre del 2026
RP No.	4399 del 3 de noviembre 2026
VALOR	El presente contrato es por un valor total de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($1,194,044,900). M/CTE. Discriminados así: APORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA: MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.180,000,000) y un aporte de la FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA-(FUNVIGUAJIRA) persona jurídica sin ánimo de lucro identificada con el NIT 900.750.948-9, por un valor de CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 14.044.900), conforme a la invitación pública. la propuesta presentada por el oferente
PLAZO	El plazo de ejecución es de un (1) mes y quince (15) días calendario, dicho plazo contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PÓLIZAS	**(C): 46-44-10115226 (RCE): 46-40-101007929 SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

En el Distrito de Riohacha, el seis (6) de noviembre de 2026, en las oficinas de la Gobernación del Departamento de la Guajira, se reunieron: ALBERTO MARIO CUAN, actuando en su calidad de Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento, designado como supervisor del CONTRATO DE COOPERACIÓN No. CO1.PCCNTR.10142291, y LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.956.810 expedida en Fonseca, actuando en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA, persona jurídica de derecho privado registrada en la Cámara de Comercio de La Guajira con el número de folio 14548 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, e identificada con el NIT 900.750.948-9; con la intención de suscribir la presente acta de inicio previas las siguientes declaraciones:

1-. Que EL DEPARTAMENTO suscribió, el 3 de noviembre de 2026, con la FUNDACIÖN SOCIAL VISION GUAJIRA el CONTRATO DE COOPERACIÓN No. CO1.PCCNTR.10142291, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO " APOYO A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE REHABILITACIÓN ORAL Y VISUAL COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN ZONA RURAL DE 8 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.."

2-. Que EL DEPARTAMENTO, el 3 de noviembre de 2026, expidió el Registro Presupuestal No. 4399 con el que se hace la apropiación definitiva de los recursos para el giro de los desembolsos correspondientes al ente territorial, y que mediante acta del 4 de noviembre de 2026 se aprobaron las pólizas No(C): 46-44-10115226 (RCE): 46-40-101007929 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y constituidas a favor del DEPARTAMENTO.

3-. Que, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO DE COOPERACIÓN No. CO1.PCCNTR.10142291, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución de este mediante la firma de la presente acta.

Sin otro particular, se firma por las partes, en el Distrito de Riohacha (La Guajira) el seis (6) de noviembre de 2026.

ALBERTO MARIO CUAN
Supervisor
POR EL DEPARTAMENTO

LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
Representante Legal
POR LA ESAL